



DERECHOS DE LOS DOCENTES

1. Formar asociaciones sindicales con capacidad legal para representar a sus afiliados en la formulación de reclamos y solicitudes ante las autoridades del orden seccional y nacional.
2. Recibir oportunamente la remuneración asignada para el respectivo cargo y grado en el Escalafón.
3. Participar en los programas de capacitación y bienestar social y gozar de los estímulos de carácter profesional y económico que se establezcan.
4. Obtener reconocimiento y pago de las prestaciones sociales de ley y derechos laborales.
5. Recibir las constancias y certificados solicitados.
6. Elegir y ser elegido para los cargos del gobierno escolar y de otros que requiera la institución.
7. Ser respetados como personas integras y dignas por toda la comunidad educativa.
8. Solicitar permisos por escrito y licencias de acuerdo con las disposiciones legales.
9. Ejercer el derecho a la defensa antes de ser sancionado.
10. Derecho a la estabilidad laboral.
11. Derecho de protección y seguridad en caso de amenazas de alto riesgo.

COMPROMISOS O DEBERES

1. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos establecidos por la institución, la Ley y demás normas.
2. Vigilar y salvaguardar los elementos de la institución.
3. Manejar responsablemente la autoridad conferida, Participar activamente en todos los eventos programados por la institución
4. Orientar los procesos de aprendizaje con base en las normas vigentes y desarrollar valores y destrezas requeridos para participar activa y productivamente en la sociedad.
5. Asumir actitudes de cambio que lo fortalezcan como persona y como eje principal en el proceso de aprendizaje, transformando sistemas pedagógicos rutinarios en sistemas activos.
6. Identificarse plenamente con la filosofía del PEI llevando a la practica el Proyecto Educativo Institucional.
7. Ser responsables del proceso académico, de la formación integral del estudiante y del desarrollo de las respectivas áreas del conocimiento.



- 1 Brindar información oportuna al padre de familia o acudiente sobre el desarrollo del proceso formativo y educativo, durante el año lectivo.
- 2 Dar cumplimiento oportuno a la disciplina en la semana que le corresponda, mientras no exista el coordinador académico y de disciplina nombrado en propiedad.
- 3 . Participar activamente en las izadas de bandera
- 4 . Cumplir los horarios establecidos por la ley y acuerdos internos
- 5 . Cumplir responsablemente con las direcciones de grupo a actividades asignadas.
- 6 . Proponer al padre de familia, instrumentos de reflexión y análisis sobre su realidad como ente social, como educador de sus hijos, como elemento de integración y desarrollo de la comunidad a la cual pertenece.
- 7 . Brindar confianza al padre de familia para que el pueda expresarse libremente, y de esa forma integrarse a las actividades escolares.
- 8 . Participar en el desarrollo de talleres, escuelas de padres y las convivencias programadas por la institución.
- 9 . Brindar buen trato y atención a estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

ESTÍMULOS

1. La institución apoyara al docente en cursos de capacitación para bien del sí y de la institución, en especial en beneficio de los estudiantes.
2. Resaltar la labor educativa el día del educador.
3. Dar a conocer los proyectos educativos de los maestros y rector y brindarles apoyo en beneficio de la comunidad.
4. Dar reconocimiento por el tiempo de servicio prestado a la Institución educativa.
5. Resaltar mediante resolución y condecoración a los docentes que se destaquen por su apoyo y desarrollo del proceso educativo.

FALTAS

1. Incumplimiento a las labores diarias.
2. Presentarse en estado de embriaguez.
3. Consumo de sustancias o psicoactivas o alucinógenas.



4. Aplicar castigos denigrantes a los estudiantes.
5. Abandonar el sitio de trabajo sin justificación ni autorización de su superior inmediato.
6. Utilizar la cátedra para realizar proselitismo político y
7. las demás contempladas en el código disciplinario único.

FUNCIONES DE LOS DOCENTES

1. Ser puntuales en todas las actividades inherentes a su cargo.
2. Ser miembro activo en la elaboración y desarrollo del P.E.I.
3. Participar activamente en la ejecución de los planes de estudios y proyectos educativos de acuerdo con las innovaciones pedagógicas, los recursos, necesidades e intereses de la comunidad.
4. Concertar y organizar el proceso de evaluación de las actividades para verificar los logros alcanzados y las competencias en el desarrollo integral del educando.
5. Hacer buen uso de los recursos del medio e involucrarlo en el proceso educativo.
6. Realizar seguimiento continuo en la formación cognitiva, psicomotriz y socio afectiva de estudiantes para establecer los mecanismos necesarios que permitan retroalimentar y mejorar el proceso educativo.
7. Crear conciencia en el alumno sobre el buen uso de los recursos y materiales que dispone la Institución a su servicio y velar continuamente por su buen estado y conservación.
8. Prestar atención a las diferencias individuales y colectivas de los alumnos y participar en la formación integral de ellos, dialogando con los padres de familia.
9. Mantener oportuna y continua comunicación con los miembros de la comunidad educativa para el análisis y solución de problemas (cese de actividades, jornada sindical, etc.)
10. Presentar informes periódicos sobre la situación académica y disciplinaria de los estudiantes.
11. Proponer los candidatos merecedores a los estímulos que se otorga en la Institución (izada de bandera, menciones, exoneración de pago de derechos académicos y servicios complementarios.).
12. Participar en las actividades de integración y bienestar con todos los estamentos de la comunidad educativa y mantener buenas relaciones.
13. Colaborar con las directivas de la Institución en el planeamiento y solución de problemas.
14. Corregir oportunamente a los estudiantes.
15. Adoptar y fomentar el respeto a la libertad de culto entre los miembros de la comunidad educativa